



DEPARTAMENTO DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS  
CONAF ATACAMA

CONVOCATORIA DE PRACTICAS DE USO PUBLICO PARA  
ESTUDIANTES DE TURISMO  
PERIODO ENERO – FEBRERO 2018  
AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS  
REGION DE ATACAMA



2017

La presente Convocatoria Nacional de Practicas de Uso Público para Estudiantes de Turismo, se implementa en el marco del Programa Operativo Anual del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de La Región de Atacama, el cual tiene por objetivos, brindar la oportunidad a los estudiantes de pregrado de las distintas instituciones de educación superior a nivel nacional de poder conocer y familiarizarse con las labores propias que se realizan en un Área Silvestre Protegida asociadas principalmente al uso público de cada una de ellas.

### 1. Objetivo institucional

- Reforzar y fortalecer la gestión operativa de Uso Público de las Áreas Silvestres Protegidas de la Región de Atacama.

### 2. Unidades de Practica

Parque Nacional Pan de Azúcar  
Parque Nacional Nevado de Tres Cruces  
Parque Nacional Llanos de Challe  
Reserva Nacional Pingüino de Humboldt

### 3. Condiciones y beneficios

Área Silvestre Protegida	Condiciones y beneficios
Parque Nacional Pan de Azúcar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Horario de trabajo: de miércoles a domingo de 9:00 a 19:00 hrs. modificable según necesidades de operación y requerimientos de horas de práctica</li><li>• Turno de trabajo 5x2, de miércoles a domingo, modificable según necesidades de operación y dependiendo del número de horas de práctica que el estudiante deba cumplir</li><li>• Alojamiento en el parque (día laborales y de descanso de ser necesario)</li><li>• Alimentación (día laborales y de descanso de ser necesario)</li><li>• Traslados internos y desde Chañaral al parque se deben coordinar con operación de la unidad y dentro de horario de trabajo del personal</li><li>• Aporte de Conaf de 1 UF mensual proporcional, que será pagada de manera mensual.</li><li>• Capacitación del manejo del área protegida</li><li>• Material de trabajo</li></ul>
Parque Nacional Nevado de Tres Cruces Parque Nacional Llanos de Challe Reserva Nacional Pingüino de Humboldt	<ul style="list-style-type: none"><li>• Turnos 7x7 (turno referencial de personal de la corporación, sujeto a modificación con la administración respectiva de cada unidad)</li><li>• Horario de trabajo: 08:30 a 12:30 hrs – 14:00 a 19:00 hrs</li><li>• Alojamiento en el parque</li><li>• Alimentación</li><li>• Traslados internos y desde la ciudad más cercana a la unidad</li><li>• Aporte de Conaf de 1 UF mensual para gastos básicos</li><li>• Inducción del manejo del área protegida</li><li>• Material de campo</li></ul>

(1) Para el caso de la Reserva Pingüino de Humboldt, el alojamiento es en Caleta Chañaral otorgado por CONAF

#### 4. Jefe Directo del alumno

- Administrador de unidad o Jefe de Turno

#### 5. Perfil del Estudiante

Estudiantes nacionales y extranjeros, de preferencia de las siguientes carreras: Administración, Turística, Ingeniería en Turismo, Ecoturismo, Técnico en Turismo Aventura y carreras afines.  
De preferencia cursando Quinto o Sexto Semestre (Carreras profesionales)  
De preferencia cursando tercer semestre (Carreras técnicas)  
De preferencia con la necesidad de realizar de 240 a 360hrs de práctica

#### 6. Actividades a realizar o desarrollar

- Atención y recepción de visitantes (actividad crítica)
- Entrega de información ambiental y turística a visitantes
- Apoyo en actividades de conservación y monitoreo ambiental (Censos de aves, censos de camélidos, etc.)
- Apoyo en el programa de educación, recreación e interpretación ambiental
- Apoyo en patrullajes de uso público
- Operativos de Limpieza de Zona de Uso Público Intensivo y Extensivo
- Apoyo en Obras y mantención de instalaciones de uso público (senderos, instalación de señalética, balizas, mantención de miradores, etc.)
- Trabajo comunitario (actividades de apoyo con Caletas Pan de Azúcar y Chañaral de Aceituno)
- Aseo y ornato de instalaciones

Para aquellos alumnos o alumnas que deseen hacer su práctica a partir del mes de Diciembre podrá acordar con el Administrador una tarea técnica específica asociada al uso público del área protegida, actividad que deberá de realizar y desarrollar, para luego generar el respectivo informe técnico, el que deberá de ser entregado en formato papel y digital al administrador.

## 7. Cupos requeridos

- Parque Nacional Pan de Azúcar: 8 cupos. Debido a restricciones en el alojamiento se seleccionarán 6 mujeres y 2 hombres (cabañas de huéspedes, investigadores y guardería Las Lomitas)
- Parque Nacional Nevado de Tres Cruces: 2 cupos (1 estudiante por turno). *Dadas las características y condiciones geográficas de este parque, el estudiante deberá tener residencia en la región o bien estar dispuesto a trabajar con sistema subida y bajada de turno. No se dará la opción de pernoctar en la unidad en los días de descanso del estudiante. El estudiante, además de lo anterior, deberá presentar certificado médico o examen de altura que lo habilite para trabajar sobre los 3.000 m.s.n.m.*
- Parque Nacional Llanos de Challe: 4 cupos (2 estudiantes por turno)
- Reserva Nacional Pingüino de Humboldt: 2 cupos (1 estudiante por turno)

## 8. Identificación y vestuario

La Corporación, entregará la siguiente indumentaria a los alumnos en práctica:

- 2 poleras
- Chaqueta institucional
- 1 quepí institucional

## 9. Periodo de práctica

Tres meses

*Se valorará en el proceso de selección, que el estudiante pueda iniciar su práctica desde el mes de Diciembre 2017 hasta Febrero del 2018.*

Se priorizará a alumnos que deban realizar más de 240 hrs

## 10. Periodo de postulación

Desde el 7 de Noviembre al 24 de Noviembre del 2017

Las postulaciones podrán ser enviadas a la siguiente dirección: Avda. Juan Martínez 55, Copiapó.

También podrán ser enviadas por correo electrónico a: [atacama.oirs@conaf.cl](mailto:atacama.oirs@conaf.cl)

## 11. Resultados de Estudiantes Seleccionados

Viernes 1 de diciembre del 2017

Los resultados serán informados vía correo electrónico al Jefe de Carrera de su respectiva institución académica con copia al alumno seleccionado.

Posteriormente, la selección se formalizará institucionalmente vía carta certificada firmada por el Director Regional de Conaf Atacama.

Para el caso del Parque Nacional Nevado de Tres Cruces, el estudiante, además de lo anterior, deberá presentar certificado médico o examen de altura que lo habilite para trabajar sobre los 3.000 m.s.n.m.

## 12. Requisitos de Postulación

Para la postulación, se deben de anexar los siguientes documentos:

- Ficha de postulación con antecedentes personales (archivo Excel)
- Currículo Vitae
- Certificado de alumno regular o que acredite que es alumno en practica
- Carta de interés personal o de intención
- Certificado de antecedentes
- Certificado médico (Postulación P.N. Nevado de Tres Cruces)

Se deberán costear sus pasajes (aéreos o terrestres) desde su ciudad de origen hacia la ciudad más cercana al área protegida (Chañaral, Copiapó o Vallenar), así como otros gastos que demanden su permanencia temporal en la ciudad, previa a la entrada de turno.

## 13. Contacto

Para mayor información de la convocatoria, contactar a:

Jorge Carabantes Ahumada  
Jefe Departamento Áreas Silvestres Protegidas  
Conaf Región de Atacama  
E-mail: [jorge.carabantes@conaf.cl](mailto:jorge.carabantes@conaf.cl)  
Teléfono: 052-213404 (106)